



098
OFICIO N° /2022

ANT.: Solicitud de acceso a la información N° MU030T0001267 de fecha 04/01/2022.

MAT.: Comunica prórroga del plazo de respuesta, en conformidad al inciso segundo del artículo 14 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 31 de enero de 2022.

A: SR. PEDRO BRUNA

DE: ALCALDE DE CASABLANCA (S)

Con fecha 04/01/2022, se ha recibido la solicitud de información pública N° MU030T0001267 cuyo tenor literal es el siguiente:

"Solicito tengan a bien, remitirme los contratos 2022 de los siguientes funcionarios: Claudia Molina Catalina Meza Macarena Plaza Oriel Castán Jocelyn Venegas Además, necesito la copia del libro de registro de números de decretos donde se visualice el último número entregado el año 2021 y el primero del año 2022. Saludos"

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 6.2 de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, efectuada la búsqueda de la información y de acuerdo a lo informado por una de las unidades a cargo de responder el requerimiento, se funda toda vez que en que en estas últimas semanas ha habido una recarga de trabajo importante, debido a las diversas actividades de inicio de año, por lo que ha sido imposible recabar toda la información que se solicita, ya que el personal de la unidad a cargo de enviar la información solicitada estuvo volcado a las actividades señaladas precedentemente.

En razón de lo anterior y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Transparencia, se ha estimado necesario ampliar el plazo para otorgar respuesta a su solicitud, venciendo este nuevo plazo el día 10/02/2022.

En caso de vencer el nuevo plazo sin obtener respuesta o de ser denegada, total o parcialmente, su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contado desde que haya expirado el referido plazo señalado o desde la notificación de la denegación.

Saluda atentamente,



JAVIER ILABACA BARRAZA
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:

- 1.-Sr.Pedro Bruna
 - 2.- Archivo Oficina de Partes.
 - 3.- Archivo Transparencia
- JIB/LPA/jra
Oficio prórroga solicitud MU030T0001267